

Nombre: Sergio Alfonso Reyes Navarrete  
Cédula de Identidad: 5.574.473 de Santiago  
Estado Civil: casado  
Fecha de Nacimiento: 17 de Marzo de 1948  
Edad: 26 años a la fecha de la detención  
Domicilio: Vergara 24 depto. 403 de Santiago  
Profesión u oficio: Egresado de Ingeniería, ex funcionario de la División de Industria y de la Construcción.

HECHOS.— Su detención ocurrida el dia 16 de Noviembre de 1974, es relatada por su cónyuge doña María Elisa Zepeda Rojas en los siguientes términos, en la querella por arresto ilegal interpuesta ante el 5º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, Rol 99.666:

"Mi cónyuge fué detenido el dia 16 de Noviembre de 1974, a las 14,30 horas aproximadamente por funcionarios de civil, que se identificaron como de DINA, quienes preguntaron primero por mi, al Conserje del Edificio".

"La persona referida, Dñ Juan de la Jara, les indicó que yo no estaba, pero que estaba mi cónyuge. Procedieron entonces, a subir hasta nuestro departamento, donde efectivamente encontraron a mi esposo. Una vez que entraron, procedieron a allanar nuestro domicilio, y luego detuvieron a mi cónyuge. Al salir lo llevaban esposado y lo hicieron subir a la camioneta en que se movilizaban, la cual correspondía a una Chevrolet Roja, patente EN 985, caracteres estos últimos grabados rústicamente en madera. Se pudo observar además que la camioneta tenía toldo de color verde, y que los aprehensiones andaban armados. Al salir hicieron el comentario de que no era a él, a quien buscaban, sino a otras personas".

"Durante la secuencia de todos estos hechos que he dado a conocer, no se habló nunca de orden de detención y de allanamiento ni tampoco ésta fué exhibida. De lo expuesto, podrá comprender US. que se procedió de hecho a detenerlo, y así también el allanamiento".

En el mismo proceso, a P. 33 Ute, constan declaraciones de Don Juan Lincoyan De la Jara Rivera, quién, concordando con lo dicho por la querellante expresa: "Soy conserje del edificio de Vergara 24 y en Diciembre último, un dia Sábado o Domingo estando yo almorzando en el departamento que se metine asignado, tocaron, y al atender vi que quienes llamaban eran tres hombres, uno macizo de unos 45 años, que parecía ser el jefe de los otros dos, uno de los cuales era de contextura delgada, usaba bigotes y aparentaba unos 30 años de edad, y el tercero que era chofer de la camioneta en que llegaron, usaba bigotes y aparentaba unos 30 años de edad, y el tercero melena, era más joven, y portaba una pistola del 45 que era de uso militar, lo que consta porque yo pertenecí a las Fuerzas Armadas, y porque este hombre sacó y exhibió la pistola en mi presencia, sin motivo alguno. El que parecía ser el jefe me dijo que pertenecían al Servicio de Inteligencia y me mostró de lejos un papel, que yo pretendí examinar, pero no me permitieron tomarlo ni mirarlo de cerca y me preguntó por Sergio Reyes, uno de los inquilinos del edificio. Yo les indiqué su departamento, el 403, y dos de ellos subieron por el ascensor, mientras el chofer del vehículo permaneció en el lugar de entrada, minutos después bajaron los dos que habían subido, trayendo con las manos esposadas en la espalda a Sergio Reyes. Lo hicieron subir a la parte trasera de la camioneta y con él y een él subió el hombre usaba bigotes. El que parecía el jefe subió a la cabina con el chofer y el vehículo partió hacia la Alameda y no vi más de él. Este vehículo era una camioneta marca "Chevrolet", color rojo, modelo más bien antiguo, con toldo de lona verde, amarrado a la carrocería con cordel".

nylon. Yo tomé su patente y la di posteriormente a la esposa de Reyes, aunque ahora no la recuerdo. Mientras dos de los hombres andaban dentro del edificio, donde demoraron como una hora, yo me cerqué a la camioneta y vi que tenían un transmisor de radio dentro de la cabina". "Al salir del edificio esposado Sergio Reyes le pidió que le avisara a su suegra lo que le había pasado, pues su esposa estaba ausente de Santiago, por razones de trabajo pero el hombre macizo que parecía jefe me advirtió en forma reservada que no le dijera una palabra a nadie de los hechos que había presenciado. A pesar de ésta advertencia yo di a los familiares de Sergio Reyes lo que vi y pude averiguar".

En el mismo proceso, a fs. 40 la CIAT, informa que la patente ME-985 de la municipalidad de las Condes que usaba el vehículo que realizó la aprehensión del afectado, fué solicitado por Guido Hidalgo Bell, domiciliado en Matto Grosso 1462, Las Condes, para su camioneta marca Austin año 1958".

Por otra parte en el mismo proceso vuelve a declarar Juan de la Jara Rivera, el que reconoció como aprehensor del afectado a la persona cuya fotografía se le exhibe en el tribunal y que corresponde a Osvaldo Romo Mena.- Con el mérito de este reconocimiento y del proceso entero, el tribunal en el mes de Septiembre de 1978, despacha órden de aprehensión en contra del citado Osvaldo Romo Mena, órden que aún no se ha cumplido por no ser habida la persona antes mencionada.

Cabe señalar que el proceso se encuentra actualmente en sumario.

#### Otros antecedentes.-

Con fecha 23 de Julio de 1975; el Diario "El Mercurio" de Santiago, reproduce un cable de la UPI fechado en Buenos Aires, Argentina el dia 22 de Julio del mismo año, en el cual se indica que de acuerdo al semanario "Lea" que se edita en esa ciudad "Un grupo de Miristas Chilenos habían sido eliminados en los últimos tres meses" por sus propios compañeros de lucha", publicando al efecto una nómina de ellos, entre los cuales aparece el nombre de SERGIO REYES NAVARRETE.-

Sin embargo, a fs. 43 del proceso en que se investiga la desaparición del afectado, sobre informe del Ministro de Relaciones Exteriores, en el cual se expresa que "no hay antecedente oficial alguno de que las personas nombradas en las nóminas publicadas en "LEA" y en "O'DIA" hayan fallecido en el extranjero", que tampoco hay antecedentes de que estas personas hayan salido del país" y que "las autoridades de los países en que de acuerdo a las publicaciones, habrían ocurrido los hechos, nada han informado sobre el particular".

#### Acciones legales.-

- Con fecha 18 de Noviembre de 1974, la familia interpone recurso de amparo ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1428-74, recurso que fuera declarado sin lugar el 11 de Diciembre de 1974, con los méritos de los informes negativos de : a) La Dirección de Investigaciones; b) La Armada; c) Ministerio del Interior; d) Ministerio de Defensa Nacional y e) Jefatura de la Zona en Estado de Sitio.

- Posteriormente la familia del afectado presenta el 16 de Enero de 1975, un nuevo recurso de amparo ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, el que también fuera denegado con fecha 3 de Abril de 1975.-

- Al declarar la I. Corte de Apelaciones, sin efecto el recurso de Amparo rol 1428-74, ordenó la remisión de los antecedentes al Juzgado del Crimen correspondiente, a objeto de que se investigue la posible comisión de un delito, con motivo del desaparecimiento del afectado.-

- En consecuencia con lo anterior, el 18 de Diciembre de 1974, el

5º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago ordena la instrucción  
de sumario y rola el proceso bajo el N° 99.666.-

Posteriormente, el 28 de Julio de 1975, la cónyuge del afectado, se hace parte querellante. Realizada parte de la investigación el tribunal, con fecha 3 de Enero de 1976 ordena el sobreseimiento temporal de la causa, resolución que es confirmada luego, por la I. Corte de Apelaciones.

Sin embargo, con el mérito de los nuevos antecedentes aportados por la querellante, a comienzos del año 1978, el tribunal ordena la reapertura del sumario, el que se encuentra abierto.-

A raíz de la presentación de los Vicarios del Arzobispado de Santiago, de Fecha 4 de Noviembre de 1978, la Corte Suprema designó Ministro en Visita para éste y otros casos, ( 21 de Marzo de 1979). Este magistrado ha avanzado en la investigación de los desaparecidos y aún mantiene su visita.-